

Términos de Referencia para el Especialista en Salvaguardias Ambientales y Sociales del Fondo del Biocorredor Amazónico

Acerca del Fondo del Biocorredor Amazónico

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva a ser compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero son seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades, competencias y cualificaciones necesarias para el puesto de Experto en Salvaguardias Ambientales y Sociales del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicaciones al cargo, asegurando que los candidatos posean las habilidades y experiencia requeridas.

Objetivo de la Posición

Bajo la supervisión del Gerente Técnico del Fondo BCA, el/la Experto/a en Salvaguardias Ambientales y Sociales, deberá garantizar que la política de Salvaguardias Sociales, la Gobernanza y los enfoques basados en los derechos humanos en la conservación sean respetados en todos los programas y proyectos que vaya a financiar el Fondo BCA. Será adicionalmente el responsable de la coordinación y aplicación de todos los aspectos relacionados con las salvaguardias medioambientales y sociales en el marco de los diversos programas y proyectos. Deberá, también, tramitar las quejas de las partes externas afectadas por los proyectos y programas en relación con la aplicación de las salvaguardias.

Responsabilidades específicas

Política de salvaguardias y procesos de gobernanza:

- a) Mantener actualizada la política de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Fondo BCA. Desarrollar el marco de aplicación de esta de manera que brinde el apoyo necesario al Fondo BCA.
- b) Garantizar la integración de las políticas sociales y ambientales en todas las fases del ciclo de gestión de los proyectos y programas financiados por el Fondo BCA.
- c) Garantizar la incorporación de los enfoques basados en los derechos humanos.
- d) Identificar las debilidades en los proyectos y programas presentados en temas de salvaguardias ambientales y sociales.
- e) Aplicar las herramientas del Sistema de Gestión Ambiental y Social para la identificación de los riesgos en los proyectos y programas. Solicitar acciones de mitigación y monitoreo a los responsables de los proyectos y dar seguimiento.
- f) Comunicar incumplimientos de la aplicación de la política de salvaguardias ambientales y sociales a los técnicos de proyectos y programas.
- g) Realizar evaluaciones de los resultados y los niveles de impacto de programas o proyectos financiado por el Fondo BCA.
- h) Actuar como punto focal para el mecanismo de quedas del Fondo BCA.

Desarrollo de Capacidades:

- a) Desarrollar las capacidades internas del Fondo BCA en materia de políticas sociales y ambientales, consentimiento libre previo e informado, igualdad de género, inclusión social y respecto de comunidades indígenas.
- b) Capacitar al personal del Fondo BCA en el Marco de Salvaguardias Ambientales y Sociales, sus políticas y procedimientos.
- c) Capacitación a actores externos sobre las políticas de salvaguardias del Fondo BCA.

Perfil

I. Formación Académica:

- a. Título Universitario en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental o campos relaciones.
- b. Deseable título de cuarto nivel en áreas relacionadas.

II. Experiencia Profesional:

- a. Al menos 5 años de experiencia en actividades afines al cargo.
- b. Sólidos conocimientos en salvaguardias ambientales y sociales, cuestiones relacionadas con género e inclusión social, medios de subsistencia y políticas de conservación.
- c. Experiencia deseable con iniciativas de conservación, grupos comunitarios.
- d. Experiencia en implementación de programas o proyectos a gran escala relacionados con la conservación.
- e. Experiencia y habilidades demostradas en la realización de evaluaciones ambientales y sociales, incluyendo selección, delimitación del alcance, evaluación de riesgos, desarrollo de planes y apoyo a la implementación de planes de acción, monitoreo y presentación de informes.
- f. De preferencia, experiencia y conocimiento en conservación ambiental de la biodiversidad y retos de conservación en la Amazonía.
- g. Conocimiento en Biodiversidad y ecosistemas amazónicos.
- h. Conocimiento en temas de Bioeconomía sería un plus adicional para el puesto.

III. Habilidades:

- a. Conocimiento de herramientas de Microsoft Office.
- b. Excelentes habilidades de relacionamiento intercultural.
- c. Capacidad para interactuar con la población local, los pueblos indígenas, los funcionarios gubernamentales, las organizaciones comunitarias y el personal de otras instituciones.

IV. Idiomas:

- a. Inglés avanzado hablado y escrito.

- b. Español nativo / avanzado.

Condiciones de Contratación

I. Ubicación:

- a. El puesto se ubicará en Quito, Ecuador, sin embargo, frecuentes desplazamientos, horarios nocturnos y fines de semana en la Amazonía.
- b. Puede trabajar en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, en terrenos difíciles y peligrosos, y en circunstancias físicamente exigentes.

II. Duración del Contrato:

- a. Contrato con plazo indeterminado basado en el desempeño.

III. Remuneración:

- a. Competitiva y acorde al mercado.
- b. Seguro médico personal y familiar

IV. Fecha de Inicio:

- a. Octubre 2025

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a andrea.brito@gpc.com.ec con el asunto “Aplicación Especialista Salvaguardias Ambientales y Sociales - [Nombre del candidato]”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, una carta de motivación, y al menos tres referencias profesionales hasta el 22 de septiembre de 2025. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales. El proceso de selección será liderado por el Comité de Selección del Fondo, que hará recomendaciones a la Junta Directiva para la decisión final.